



**MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA
PREVENTIVA PARENTAL DE DOÑA
MARIELA CEPEDA OLAVARRIA. -**

ALGARROBO,
DECRETO N° P

16 DIC 2020

2587

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.S.N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. Art. 69 y 70 Aprueba Reglamento de Autorización de Licencias Médicas por las Compín e Instituciones de Salud Previsional.
8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "*por orden del Alcalde*" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Licencia médica preventiva parental, presentada por la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencia médica preventiva parental de la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA PREVENTIVA PARENTAL	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Mariela Alejandra Cepeda Olavarría		4699238-5	30	09.12.2020	07.01.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM**

EAAG/PFMM/U.C/evmm -

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ E°E° (1)
- ✓ Secretaría Municipal. (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 DIC 2020
FECHA SALIDA: 17 DIC 2020
OBSERVACIÓN Nº